



ACREDITACIÓN / ACCESO · AUTONÓMICA · PRINCIPADO DE ASTURIAS

Revisión del grado de discapacidad

Procedimiento autonómico para revisar el grado de discapacidad ya reconocido, bien por agravamiento o mejoría de la situación, bien por error de diagnóstico, o por cumplimiento del plazo fijado en la resolución previa.

IMPORTE ORIENTATIVO

Gratuito (trámite de valoración)

PLAZO DE SOLICITUD

Abierto todo el año (según plazos de la resolución previa)

REQUISITOS PRINCIPALES

- ✓ Grado de discapacidad igual o superior al 33%

SOLICITUD E INFORMACIÓN OFICIAL

<https://miprincipado.asturias.es/-/dboid-6269000005730840107573>

Resumen orientativo elaborado por Red Inclusiva. Verifica siempre los requisitos e importes exactos en la web oficial antes de solicitar. Datos del catálogo revisados en junio de 2026.

